



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Perfil Profesiográfico

Es un profesionista con sólida formación en aspectos científicos, técnicos, sociales, humanistas, éticos y legales de su profesión, adquiriendo capacidades y habilidades para trabajar en equipo junto con otros profesionales en la atención integral de personas sanas y enfermas, con énfasis en la prevención de enfermedades y el auto cuidado de la salud, respuesta a emergencias sanitarias, comunicación con el público, capaz de desempeñarse en la docencia, investigación y administración de servicios de salud.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO

Ciencias de la Salud y Ecología Humana

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA

Práctica Profesional de Enfermería del Adulto

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN

Básica Particular Obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
18701	N=clínica	0	288	288	9	I8682

4.- ELABORADO POR:

Lic. en Enf. Elvia Antúnez Ortega

Lic. en Enf. Cristián Joel Coronel Hernández

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

29 de mayo de 2018 por Licenciada en Enfermería Edna Libertad Díaz Rosales.

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Lic. en Enf. Edna Libertad Díaz Rosales

Lic. en Enf. Saulo Giovanni Velázquez Gradilla

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

Edna Libertad Díaz Rosales:

- Maestría en Administración de Hospitales y Servicios de Salud (en proceso)
- Posbásico en Administración y Docencia en Enfermería
- Licenciatura en Enfermería

Saulo Giovanni Velázquez Gradilla:

- Especialidad en Cuidados Intensivos
- Licenciatura en Enfermería

8.- EXPERIENCIA PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Edna Libertad Díaz Rosales:

- Se ha desempeñado como brigadista de vacunación en el primer nivel de atención en el año 2011 y 2012 en el Centro de Salud de Tonaya, Jalisco,
- Enfermera cubreincidencias en el año 2012 a 2013 en Centro de Salud Tonaya.
- Actualmente como enfermera general en Hospital de Primer Contacto El Grullo, Jalisco en turno nocturno A, del 01 de septiembre de 2013 a la fecha.
- Profesor de asignatura A y de prácticas profesionales en Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur en la Licenciatura en Enfermería, Aulán de Navarro, Jalisco, de enero 2017 a la fecha.
- Miembro activo del Colegio de Enfermería sur de Jalisco, extensión Aulán, Jalisco.

Saulo Giovanni Velázquez Gradilla:

- Enfermero asistencial en agencia de cuidados de enfermería en el año 2015.
- Supervisor de asistencia médica en invernaderos Bonanza 2001 SA de CV en el año 2017.
- Auxiliar de enfermería en el Instituto Mexicano del Seguro Social en HGZ No. 42 de Puerto Vallarta de agosto a octubre de 2017 y en UMF No. 80 de Cihuatlán de octubre 2017 a enero 2018.
- Actualmente como enfermero general en HGZ No. 20 del IMSS de febrero 2018 a la fecha.
- Profesor de asignatura A y de prácticas profesionales en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa Sur, en la Licenciatura en Enfermería, Aulán de Navarro, Jalisco, de febrero 2018 a la fecha.

9.- PERFIL DOCENTE

El profesor debe tener formación de Licenciatura en Enfermería, preferentemente con estudios de postgrado superior, con experiencia en la práctica profesional hospitalaria, en el área pedagógica-didáctica, y conocimiento de la metodología del proceso atención de enfermería, en el uso de las taxonomías NANDA, NIC y NOC, en las teoría y modelos de la profesión, dominio de los contenidos cognitivos y de las intervenciones, así como de la formación básica de la práctica profesional. Demostrar compromiso e identidad profesional, responsabilidad en su labor docente, es capaz de coordinar las actividades del campo clínico, generar espacios de aprendizaje, desarrollar en los estudiantes actitudes colaborativas, bioéticas, críticas y autónomas, fomentar la comprensión y dominio de un segundo idioma, así como las tecnologías de la información y educación, la cultura de autocuidado, de un desarrollo sustentable y el respeto a la diversidad cultural. Basada en el modelo educativo por competencias profesionales.

10.- PRESENTACION Y FUNDAMENTACION

La unidad de aprendizaje de Prácticas Profesionales de Enfermería del Adulto, forma parte del nuevo plan de estudios de la Licenciatura Enfermería, se ubica en el área de formación básica particular, tiene un valor curricular de 19 créditos y su prerrequisito es Enfermería del Adulto, con clave 18682, conducen a la prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación del ser humano, en la enfermedades infecciosas, medicas, crónico-degenerativas, las que afectan a la salud, el VIH, las ETS, las provocadas por violencia, accidentes viales o laborales, desastres ambientales y las que se ocasionan a causa de las adicciones entre otras. Para el saber, ser y hacer de la disciplina se integra el proceso de enfermería por dominios y clases, como método de la atención que se brinda al individuo y familia sano o enfermo, se adoptan las teorías y modelos de atención de Florencia Nightingale, Virginia Henderson, Faye Glenn Abdellah y Dorotea Orem como principales teóricas, aplicando el proceso enfermero con sus taxonomías NANDA, NOC y NIC. Haciendo énfasis en las metas internacionales de calidad y seguridad de los pacientes, evaluando los conocimientos científicos y habilidades de los alumnos mediante rúbricas de listas de competencia.

11.- UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno es capaz de realizar intervenciones de enfermería en la persona adulta sana o enferma para la prevención, tratamiento, recuperación y rehabilitación, en el segundo y tercer nivel de atención bajo los lineamientos de las normas oficiales mexicanas y taxonomías NANDA, NOC Y NIC, fomentando el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

autocuidado específico e integral de las enfermedades propias del perfil epidemiológico y de la morbi-mortalidad de la región, el estado y el país.

Realiza técnicas, procedimientos y cuidados específicos de las necesidades de la persona, basados en el método científico, en los avances actuales y tecnologías existentes, poniendo en práctica los valores éticos, morales y profesionales.

12.- COMPETENCIA(S) DEL PERFIL DE EGRESO

LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Competencias Profesionales:

- Comprende al ser humano desde una perspectiva holística que le permita desarrollar proyectos educativos e intervenciones de enfermería que coadyuven a resolver la problemática de salud de su entorno; evalúa, planifica e implementa acciones para la promoción, prevención y protección a la salud, desde una perspectiva de autocuidado, con aplicación de principios, métodos y estrategias de la promoción de estilos de vida saludable y de la atención primaria a la salud.
- Proporciona cuidados de enfermería al atender las necesidades de salud enfermedad de las personas mediante intervenciones independientes o de colaboración que fortalezcan la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona sana o enferma, en cualquier nivel de atención, basándose en principios filosóficos, metodológicos, técnicos, éticos y humanísticos que privilegian el valor de la vida, la diversidad e interculturalidad, cultura de servicio y el respeto por la normatividad vigente.
- Participa en la atención de los distintos problemas de salud del perfil epidemiológico actual y futuro, mediante intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería y cuidados específicos a cada situación de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar de las personas, con habilidad y dominio de procedimientos y técnicas que contribuyan a su cuidado y recuperación.
- Participa en la aplicación de políticas públicas y sectoriales dirigidas a los distintos grupos poblacionales que den respuesta a las necesidades o problemas de salud enfermedad, de riesgo o de bienestar; actuando con pertinencia y calidad a través de intervenciones sustentadas en el proceso de enfermería, en espacios comunitarios, educativos y asistenciales que contribuyan en el cuidado de la salud reproductiva e infantil, la enfermedad aguda o crónica, la discapacidad y envejecimiento.

Competencias Socio-Culturales:

- Se desarrolla personal y profesionalmente mediante el autoconocimiento, análisis de la situación, aplicación de juicio crítico y toma de decisiones en sus relaciones interpersonales y de participación.
- Respeta la individualidad y dignidad humana a través de la satisfacción de las necesidades fundamentales de la persona para promover el auto cuidado de la salud e independencia.
- Desarrolla una cultura de trabajo inter y multidisciplinario al aplicar estrategias de asesoría, consultoría o acompañamiento de la persona o grupos poblacionales, en ambientes diversificados de la práctica profesional de enfermería, en un ejercicio independiente, tanto en el hogar como en centros de atención especial, estancias de día y de cuidados paliativos y terminales que contribuyan al auto cuidado para recuperar la salud, aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida o preparar a la persona para una muerte digna.

Competencias Técnico- Instrumentales:

- Promueve y participa en investigaciones con aplicación de tecnologías de la información y comunicación, con sentido crítico y reflexivo, para desarrollar proyectos con base en el saber científico y la experiencia, buscando integrarse de manera temprana en sociedades del conocimiento y participar de la movilidad profesional.
- Direcciona sus habilidades para investigar, descubrir y resolver problemas inherentes a su entorno,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

que le permitan orientar su conocimiento a propuestas innovadoras de la práctica; divulga y aplica resultados a fin de contribuir a mejorar procesos de atención y de cuidado de la salud enfermedad, con beneficio para los usuarios y el propio especialista de enfermería, cultivando la calidad profesional, laboral, organizacional e institucional.

- Implementa y desarrolla proyectos para la actualización y capacitación continua, el autoempleo y trabajo autónomo e independiente del profesional de enfermería, dentro del marco de la regulación normativa y fiscal, que trascienda a la mejora de las condiciones laborales de su gremio en un ejercicio de participación institucional y organizacional.
- Desarrolla acciones estratégicas y de mejora continua al administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios, a partir de procesos de planeación, organización, implementación, seguimiento y control que orienten la toma de decisiones en cualquiera de las áreas de su desempeño profesional, centradas en la observación, análisis reflexivo y juicio crítico y que tengan como propósito fortalecer los cuidados que brinda el profesional de enfermería en relación a las normas y estándares de calidad, nacionales e internacionales, con disminución de riesgos y en ambientes de atención seguros.

13.-ATRIBUTOS O SABERES

SABERES	
Prácticos	<ul style="list-style-type: none">• Realiza las intervenciones y actividades de atención básica en el paciente adulto, y específicas a los pacientes con diferentes patologías.• Desarrolla con habilidad y destreza las intervenciones y actividades de enfermería que se implementan en el paciente.• Pone en práctica los conocimientos adquiridos en las asignaturas de semestres anteriores como son: enfermería fundamental y enfermería del adulto.• Aplica la normatividad de acuerdo a la situación real.• Aplica las metas internacionales de seguridad y calidad del paciente.• Aplica los medicamentos por las diferentes vías tomando en cuenta las medidas de seguridad como lo marca la OMS y las terapias de infusión según la normatividad.• Enseña, informa y capacita a familiares y a pacientes en medidas de autocuidado.• Participa con el equipo multidisciplinario en el paso de visita al paciente.• Realiza la preparación de equipo y material para su esterilización.• Elabora el proceso de atención de enfermería en base a la guía de valoración por dominios y clases con las taxonomías NANDA, NOC Y NIC.
Teóricos	<ul style="list-style-type: none">• Aplica las teorías y modelos en el proceso de atención a los pacientes.• Integra conocimientos fisiopatológicos, anátomicos y bioquímicos en el cuidado del paciente.• Comprende la terminología más frecuente utilizada en cada una de las patologías.• Reconoce la historia natural de la enfermedad.• Identifica las normas que competen al ámbito de su profesión.• Fundamenta los conocimientos farmacológicos con su práctica.• Identifica las intervenciones y actividades de enfermería.• Enlista las metas internacionales de calidad y seguridad en el paciente.• Comprende las etapas de la metodología del proceso de atención de enfermería.• Identifica el modelo teórico en el proceso de atención de enfermería.• Enlista los 5 correctos para la administración de medicamentos con la regla de oro.• Identifica las funciones que se realizan en CEYE.
Formativos	<ul style="list-style-type: none">• Promueve actitudes y valores en la atención al paciente.• Aplica principios deontológicos y bioéticos redundando en la autoconfianza, respeto,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

	<p>respondiendo ante los procesos salud enfermedad en forma eficiente dentro del marco de la calidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Respeta los derechos de los pacientes y demuestra respeto por la vida.• Demuestra responsabilidad, profesionalismo, eficacia y eficiencia durante su campo clínico.• Muestra conducta y compromiso ético en su práctica profesional.• Cumple con la normatividad interna de la Universidad de Guadalajara, reglamento de la carrera de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de la Costa Sur y las Instituciones de salud.• Emplea conducta bioética en su quehacer profesional.• Muestra y se dirige con respeto con todas las personas que tiene contacto: personal de salud, personal de intendencia, administrativo, familiares y los propios pacientes.
--	--

14.- CONTENIDO TEÓRICO – PRÁCTICO

1. UNIDAD I. CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN (CEYE)

- 1.1 Concepto, funciones y objetivos de CEYE.
- 1.2 Áreas de la CEYE.
- 1.3 Métodos de esterilización, tipos y tiempos de las cargas de esterilización.
- 1.4 Arreglo y preparación del equipo, instrumental y ropa quirúrgica e integración de bultos quirúrgicos.
- 1.5 Identificación del material de canje y de consumo.
- 1.6 Tiempo de duración del material estéril en las diferentes áreas y servicios.
- 1.7 Clasificación y uso adecuado de las soluciones antisépticas.

2. UNIDAD II. EXAMEN FÍSICO Y SIGNOS VITALES

2.1 Signos vitales

- 2.1.1 Presión arterial
- 2.1.2 Frecuencia cardiaca y pulsos
- 2.1.3 Frecuencia respiratoria
- 2.1.4 Temperatura corporal
- 2.1.5 Saturación de oxígeno

2.2 Examen físico

- 2.2.1 Métodos de exploración física (auscultación, palpación, observación clínica)
- 2.2.2 Entrevista (directa e indirecta)
- 2.2.3 Somatometría (peso, talla, perímetros)

2.3 Expediente clínico

- 2.3.1 NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico
- 2.3.2 Orden correcto del expediente clínico
- 2.3.3 Llenado correcto de la hoja y registros clínicos de enfermería
- 2.3.4 Implicaciones ético-legales

3. UNIDAD III. ADMISIÓN Y EGRESO HOSPITALARIO

- 3.1 Concepto y tipos de ingreso
- 3.2 Concepto y tipos de egreso
- 3.3 Participación de enfermería en el proceso técnico-administrativo del ingreso y egreso del paciente



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

adulto de la unidad hospitalaria.

- 3.4 Formatos y proceso correcto de ingreso y egreso del paciente adulto
- 3.5 Implicaciones legales

4. UNIDAD IV. MINISTRACIÓN DE FÁRMACOS Y TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO

- 4.1 Presentación de los medicamentos
- 4.2 Dilución y dosificación de medicamentos
- 4.3 Tipos de soluciones parenterales y hemoderivados
- 4.4 Reglas y precauciones de la ministración de los fármacos y soluciones parenterales**
 - 4.4.1 Regla de 3
 - 4.4.2 Cinco correctos
 - 4.4.3 Medidas de seguridad de la aplicación de los fármacos
 - 4.4.4 Regla de oro
 - 4.4.5 Ley de oro
 - 4.4.6 Principios de asepsia
- 4.5 Vías de ministración de fármacos**
 - 4.5.1 Intradérmica
 - 4.5.2 Subcutánea
 - 4.5.3 Intramuscular
 - 4.5.4 Intravenosa y/o bolos
 - 4.5.5 Venoclisis
 - 4.5.6 Oral
 - 4.5.7 Sublingual
 - 4.5.8 Oftálmica
 - 4.5.9 Ótica
 - 4.5.10 Nasal
 - 4.5.11 Vaginal
 - 4.5.12 Rectal
 - 4.5.13 Cutánea
 - 4.5.14 Administración de soluciones y hemoderivados
- 4.6 Muestras de laboratorio**
 - 4.6.1 Extracción de muestras sanguíneas (identifica las tubos que se necesitan para cada muestra)
 - 4.6.2 Recolección de muestra de orina con técnica estéril y no estéril
 - 4.6.3 Recolección de muestra fecal
 - 4.6.4 Recolección y fijación de esputo
 - 4.6.5 Glicemia capilar

5. UNIDAD V. ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO

- 5.1 Definición, fundamento, objetivos y precauciones de la administración de oxígeno
- 5.2 Diferentes dispositivos para la administración de oxígeno y porcentaje de oxígeno que se obtiene con cada uno de ellos.
- 5.3 Fisioterapia torácica
- 5.4 Ejercicios respiratorios y mejora de la tos
- 5.5 Nebulizaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

6. UNIDAD VI. MEDIDAS HIGIÉNICAS DEL PACIENTE HOSPITALIZADO

- 6.1 Lavado de manos
- 6.2 Baño de esponja
- 6.3 Baño de regadera
- 6.4 Aseo matutino
- 6.5 Aseo de cavidades
- 6.6 Cuidados y vigilancia de la piel para evitar úlceras por presión
- 6.7 Tendido de camas
- 6.8 Ayuda con el autocuidado de la micción y defecación.

7. UNIDAD VII. PARTICIPACIÓN DE ENFERMERÍA EN CURACIONES, VENDAJES E INMOVILIZACIONES.

- 7.1 Concepto, fundamentos, objetivos y precauciones de las curaciones.
- 7.2 Cuidado de las heridas
- 7.3 Características clínicas de las heridas
- 7.4 Tipos de apóstitos
- 7.5 Tipos y objetivos de los vendajes
- 7.6 Inmovilizaciones

8. OTROS PROCEDIMIENTOS

- 8.1 Toma de electrocardiograma
- 8.2 Colocación de sonda vesical con técnica estéril y cateterismo vesical
- 8.3 Cuidados postmortem
- 8.4 Aspiración de secreciones
- 8.5 Control de líquidos
- 8.6 Posiciones corporales, mecánica corporal y movilización correcta del paciente

9. PROCESO DE ENFERMERÍA

- 9.1 Valoración
- 9.2 Diagnóstico
- 9.3 Planeación
- 9.4 Ejecución
- 9.5 Evaluación

15.- TAREAS O ACCIONES

- a) Listas de competencias acordes a los temas y a las unidades del programa (20)
- b) Cumplir con la realización y la cantidad de metas asignadas.
- c) Realizar un proceso de enfermería a un paciente adulto hospitalizado, con base a la taxonomía NANDA, NOC Y NIC.
- d) Investigación bibliográfica de temas asignados por el docente en los que el alumno presente deficiencias.

16.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

1. Hospital Regional de Autlán
2. Hospital Comunitario El Grullo
3. Unidad Médico Familiar del ISSSTE en Autlán
4. Centro Comunitario Tiopa Tlanextli en Autlán

17.- ACREDITACIÓN

Deberán atenderse las disposiciones manifestadas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara y el Reglamento de Práctica Clínica para Estudiantes de la Licenciatura en enfermería del Centro Universitario de la Costa Sur.

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1) **Art. 11.** La evaluación será continua y en ella se tomarán en consideración los siguientes aspectos: los conocimientos, las capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes adquiridos durante el desarrollo de la materia.
- 2) **Art. 12.** Los medios de evaluación pueden ser:
 - a) Instrumentos de evaluación previamente diseñados de conformidad con la temática de la materia que se aplican a los alumnos para valorar los conocimientos adquiridos.
 - b) Aquellos que permitan identificar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la materia que son demostrables mediante ciertas destrezas o habilidades, o bien, mediante la elaboración de trabajos prácticos.
 - c) Aquellos que permitan identificar otros aspectos relacionados con el proceso educativo, tales como aptitudes y actitudes. El estudiante que se integre al intercambio académico, en otra ciudad será calificado de acuerdo al responsable del grupo en forma integral y con la calificación del 100%.

CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

- 1) **Art. 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:
 - a) Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente y
 - b) Tener un mínimo de asistencia del 90% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO XI DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS DE ASISTENCIA

- 1) **Art. 53.** Los alumnos podrán justificar su falta de asistencia a clases por alguna de las siguientes causas:
 - a) Por enfermedad
 - b) Por el cumplimiento de una comisión conferida por la autoridad universitaria, con conocimiento del maestro de grupo, del coordinador de la carrera, siempre y cuando los trabajos realizados en ella tengan estrecha relación con los estudios universitarios.
 - c) Por causa de fuerza mayor justificada que impida al alumno asistir, a juicio del coordinador de carrera.
 - d) El máximo de faltas de asistencia a clases que se pueden justificar a un alumno no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa de la materia.
 - e) El alumno que se integre al intercambio académico en otra ciudad será calificado de acuerdo al responsable del grupo en el área hospitalaria asignado por el departamento, tomándose en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

cuenta la calificación otorgada en un 100%.

REQUISITO ADMINISTRATIVO.

Contar con un número de asistencias mínimas para acreditar en periodo ordinario (ver Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiante de la Universidad de Guadalajara).

- a) No hay derecho a extraordinario.
- b) Por reglamento institucional de la Licenciatura en Enfermería CUCSUR: dos retardos son acreedores a una falta y con tres faltas se procede a la suspensión del campo clínico.

REQUISITOS ACADÉMICOS.

- a) Productos de aprendizaje (listas de competencia).
- b) Presentación del proceso de enfermería.
- c) Realización de intervenciones y actividades especiales individuales evaluadas mediante rúbricas.
- d) Actitud y disciplina del estudiante ante el estudio y desarrollo de habilidades, destrezas y su relación y respeto con pacientes, familiares, maestro, compañeros y otros profesionales de las unidades de salud.

18.- EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONTEXTO DE APLICACIÓN
1.- Aplicación del conocimiento	Listas de competencia donde el alumno refleja el desempeño mediante el cumplimiento del 80% de las mismas, de acuerdo a los procedimientos y a las patologías propias del adulto.	Instituciones de Salud
2.- Elaboración del proceso de enfermería de manera individual	Entrega del proceso de enfermería con 5 diagnósticos y planes de cuidado, en donde se observe la integración de las etapas del proceso enfermero, mediante la guía de valoración (por dominios y clases) y ejecución del plan de cuidados con la taxonomía NANDA, NOC Y NIC.	Instituciones de Salud y Hogar
3.- Cumplimiento de metas y entrega de reportes	Cumplimiento del listado de metas por semana.	Instituciones de salud en los servicios de urgencias, hospitalización, consulta externa, ceye.
4.- Presentación de proceso de atención enfermero al finalizar el curso	Realización, presentación y análisis del proceso de atención de enfermería.	Aula

19.- PRÁCTICAS, VIAJES DE ESTUDIO Y SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS

PRACTICA	TIPO	FECHA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

20.- CALIFICACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
<i>Se obtendrá a partir de los elementos considerados en la acreditación según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como es la calificación mínima aprobatoria de 60.</i>	
1.- Listas de competencia (20 listas)	60%
2.- Reporte y cumplimiento de metas (semanal)	10%
3.- Realización y entrega en físico del proceso de atención de enfermería	20%
4.- Asistencia, puntualidad, disciplina, actitud, principios éticos, portación del uniforme, presentación de su equipo y material	10%
TOTAL	100%

21.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	LUGAR Y AÑO DE EDICION	EDITORIAL
1		Enfermería médica quirúrgica	Brunner L. S.	México 2013	McGraw-Hill Interamericana
2		Planes de cuidados y documentación clínica en enfermería: diagnósticos enfermeros	Carpenito-Moyet L. J.	2013	McGraw-Hill Interamericana
3		Fundamentos de enfermería: conceptos, procesos y práctica	Kozier B.	Madrid España 2007	McGraw-Hill Interamericana
4	978-18-0354-X	Introducción a la enfermería	Ledesma Pérez, María del Carmen	México, 2012	Limusa
5	978-84-9022-952-1	NANDA internacional diagnósticos enfermeros: definiciones y clasificaciones 2015-2017	Herdman T. H.	España 2015	Elsevier
6	978-84-9022-413-7	Clasificación de intervenciones de enfermería NIC (sexta edición)	Bulechek G. M.	Barcelona, España 2014	Elsevier
7	978-84-9022-415-1	NOC Evaluación de diagnósticos enfermeros (quinta edición)	Moorhead Sue Johnson Marion Maas Meridean L.	Barcelona, España 2014	Elsevier

22.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	LUGAR Y AÑO DE EDICION	EDITORIAL
1		Principios de medicina interna	Fauci A. H.	2009	interamericana
2		Diagnósticos enfermeros, resultados e	Jo. M.	Barcelona	Harcourt



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

		intervenciones, interrelaciones NANDA, NIC, NOC		2009	
3		Manual de diagnósticos de enfermería	Gordon & Fernández	México 2010	McGraw-Hill Interamericana
4		NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión			
5		NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.			
6		NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico			
7		Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.			

23. LIBROS, ARTÍCULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	LUGAR Y AÑO DE EDICION	EDITORIAL

24. PAGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PÁGINA / DIRECCIÓN	TEMA
1	https://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?cat=52	Intervenciones de enfermería



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Vo. Bo.

Mtra. Claudia Guadalupe Chi Méndez
Presidente de Academia

Vo. Bo.

LE. Genevieve Gladys Pierre-Louis Hernández
Secretario de Academia

Vo. Bo.

Dr. Carlos Palomera García
Jefe del Departamento
De Ciencias de la Salud y Ecología Humana

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

ANEXO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENFERMERÍA

A evaluar:	Puntos:
1.- Portada (presentación, engargolado, limpieza)	1
2.- Patología con bibliografía en formato Vancouver	2
3.- Historia natural de la enfermedad	1
4.- Guía de valoración real (paciente presentado con anterioridad al docente)	3
5.- Resumen de valoración	2
6.- Clasificación de los datos (objetivos, subjetivos, antecedentes, familiares)	2
7.- Razonamiento diagnóstico (racimos)	2
8.- Diagnósticos (relacionado con, manifestado por, objetivo y evaluación)	4
9.- Plan de cuidados (intervenciones y actividades reales y aplicables, personalizadas)	2
10.- Bibliografía y glosario	1
TOTAL	20%

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS LISTAS DE COMPETENCIA

A evaluar:	Puntos:		
	Inicial	Intermedia	Final
1. Concepto	5	8	10
2. Fundamento	5	8	10
3. Objetivos	5	8	10
4. Precauciones y recomendaciones	5	8	10
Evidencia en el desempeño (saberes prácticos)			10
Evidencia de valores (Saberes formativos)			10
Total			60%

Vo. Bo.

Mtro. Alfredo Tomas Ortega Ojeda

Jefe del Departamento De Ciencias de la Salud y Ecología Humana